

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Jesús Arenas Ríos, portavoz del grupo municipal PSOE; Jordi Roig Lizárraga, portavoz del grupo municipal C's; Oscar Tomas Lillo Tirado portavoz del grupo municipal PP; Raquel Rodríguez Llorca, portavoz del grupo municipal EU; David Navarro Pastor, portavoz grupo municipal PODEM; Ramón Leyda Menéndez portavoz del grupo municipal COMPROMÍS mediante el presente escrito y haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo establecido en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, somete a la consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias reitera su compromiso con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo y contra sus hijas e hijos, y alerta sobre los riesgos que acechan a las políticas de igualdad.

De forma global, estamos viviendo un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligan a medidas de confinamiento que han puesto y continúan poniendo en peligro a las mujeres y a sus hijas e hijos, y aumentan el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros.

Es urgente combinar las medidas que buscan ralentizar la propagación del virus y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud con la erradicación de las conductas que reproducen y perpetúan la desigualdad y con la protección de quienes sufren sus consecuencias.

La pandemia que asola mundialmente a una población asustada e inmersa en la incertidumbre está profundizando la brecha de género tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres.

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igualdad.

Un riesgo que puede obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad.

Este desafío pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

En este contexto, las administraciones públicas y sus gobiernos deben garantizar la continuidad en la prestación de servicios y poner en marcha soluciones innovadoras que garanticen una respuesta coordinada e integrada que proteja los derechos humanos y la seguridad y recuperación de las víctimas del machismo.

A la vista de lo expuesto, los grupos políticos que suscriben esta moción proponemos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. Reforzar los servicios municipales de atención e información a las víctimas de violencia contra la mujer, que en San Vicente del Raspeig se realiza, entre otros recursos, a través del servicio de atención a las víctimas de violencia de género (VIOGEN) de la Policía Local.
2. Publicitar, más si cabe ahora, a través de redes sociales, cartelería física, radio y cualquier otro medio de comunicación que se considere oportuno toda la información necesaria para que las víctimas que están sufriendo violencia de género puedan denunciar su situación.
3. *Continuar promocionando acciones de prevención y difusión, incrementar las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.*
4. *Dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*
5. Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y la mercantilización del cuerpo de la mujer como violencia de género.

6. Instar a que en la comisión sectorial de igualdad se amplíe el tiempo de acreditación de víctima de violencia de género para posibilitar su inclusión en procesos de incorporación sociolaboral.
7. Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.
8. Elaborar por parte del Equipo de Gobierno un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de todos los acuerdos aprobados en pleno en materia de violencia de género, *en esta legislatura*.
9. Adaptar el III Plan de igualdad municipal a la situación actual por el COVID-19, incorporando y/o priorizando aquellas medidas que puedan servir para paliar los efectos negativos derivados de la crisis que afectan en especial a las mujeres, y realizando, si fuera necesaria, una nueva valoración para ajustar los objetivos y el cronograma de dicho plan.
10. Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento del Plan de igualdad municipal. El informe de evaluación elaborado se presentará al final de cada año al pleno municipal.
11. Este Ayuntamiento dedica un sentido recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género, y expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.
12. Este Ayuntamiento apoya las movilizaciones convocadas por el Movimiento Feminista con motivo del 25N, dentro del marco de la normativa de seguridad COVID.
13. Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto Valenciano Contra la Violencia de Género y Machista así como del Pacto Estatal Contra la Violencia de Género y Machista y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
14. Alertamos sobre el peligro de las políticas de aislamiento y confinamiento que suponen un aumento de los niveles de violencia doméstica, sexual y de género, por lo que requieren una mayor protección.
15. Reivindicamos el determinante papel transformador de los gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.
16. Recordamos que es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúen en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.
17. Defendemos la necesidad de promover acciones globales consensuadas que garanticen la continuidad de las políticas dirigidas a la eliminación de las normas sociales discriminatorias y el refuerzo de los programas de prevención y lucha contra la violencia de género.

18. Reclamamos una respuesta coordinada que integre la perspectiva de género como hilo conductor el diseño de las soluciones que frenen la crisis económica y social originada por la COVID.
19. *Seguir desarrollando e implementando* proyectos y programas locales que garanticen la igualdad de género en el empleo y el apoyo al espíritu empresarial de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia de género.
20. Manifestamos nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres que, unido a la destrucción y la caída del empleo advierten de un peligroso aumento de la brecha de género.
21. Denunciamos la carga que supone para las mujeres las situaciones de “confinamiento selectivo” en el ámbito escolar y respecto a las personas dependientes y las consecuencias que puede tener para el desarrollo óptimo de su carrera profesional generando nuevas formas de violencia social hacia ellas basadas en la reproducción de roles sexistas.
22. Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
23. Exigimos la transferencia de los fondos asignados para el ejercicio 2020 como medio para garantizar la continuidad de la senda de trabajo iniciada.